

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2199-2012

CELEBRADA EL 27 DE SETIEMBRE DEL 2012

ARTICULO I

SE ACUERDA incluir como punto prioritario de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 11 de octubre del 2012, en la mañana, la presentación del informe final de gestión de los miembros de este Consejo que concluyen sus funciones, señores José Miguel Alfaro, Ramiro Porras y Joaquín Jiménez.

Además, se invita a esta sesión a los Miembros Electos del Consejo Universitario, señora Marlene Viquez, y señores Alfonso Salazar y Mario Molina, con el fin de que escuchen la presentación de los informes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 1-a)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 202-2012, Art. IV, celebrada el 29 de agosto del 2012 y aprobado en firme en sesión 205-2012 (CU.CPP-2012-047), del 12 de setiembre del 2012, en relación con el acuerdo tomado en sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012 (CU-2012-471), en relación con el oficio CIEI 2012-123 del 29 de junio del 2012 (Ref.: CU-452-2012), suscrito por los señores Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, Rocío Arce y Silvia Barrenechea, funcionarias del CIEI, Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional y César Sancho, funcionario del CPPI, en el que solicitan aclarar la vigencia del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 4), en el que se solicita el informe sobre los logros del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 417-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 31 de julio del 2012 y aprobado en firme, en sesión 424-2012, del 18 de setiembre del 2012, sobre el mismo asunto, el que avala el dictamen CU.CPP-2012-047 de la Comisión Plan – Presupuesto.

CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que solicita a la Dirección del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local informe al final del tercer año sobre los logros del Instituto, que incluya además una propuesta del perfil del Director, las mejoras a la reglamentación interna, así como la estructura organizacional del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto.
2. El acuerdo de la sesión No. 2124-2011, Art. III, inciso 22) que solicita al Sr. Javier Ureña, Director del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local presentar plan de trabajo que incluya una proyección de cada una de las áreas que considera pertinente desarrollar en el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local en los próximos cinco años y el inciso 24), del Art. III del mismo acuerdo, que solicita a la Administración presentar un informe que incluya los principales logros del proyecto FOMUDE, la sostenibilidad financiera del Instituto, así como las expectativas e impacto que se espera del mismo en el desarrollo nacional.
3. El acuerdo de la sesión No. 2164-2012, Art. II, inciso 1-a), que solicita a la Administración presentar al Consejo Universitario:
 - a) Los indicadores de gestión, que permitan evaluar los objetivos y metas propuestas para el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local
 - b) Una evaluación de los requerimientos del personal del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local, con el propósito de optimizar el uso de este recurso.
 - c) Una estrategia financiera que le de sostenibilidad al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local por los próximos cinco años.
4. Además, el acuerdo de la sesión No. 2183-2012, Art. IV, inciso 4) del 19 de julio del 2012. (CU. 471- 2012)

SE ACUERDA:

1. Indicar a los funcionarios Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Programación y Planificación Institucional; César Sancho, Funcionario del CPPI; Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional; Rocío Arce y Silvia Barrenechea, Funcionarias del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que el acuerdo de la sesión No. 2005-2009, ART III, inciso 4) está vigente.
2. Ratificar que los acuerdos posteriores a la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), que fueron tomados por el Consejo Universitario sobre el Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local tuvieron como propósito suplir información de corto plazo sobre particularidades de interés para las autoridades universitarias.
3. Informar que con los hallazgos obtenidos como resultado de la evaluación, producto de la ejecución del acuerdo de la sesión No. 2005-2009, Art. III, inciso 4), el Consejo Universitario espera reforzar o replantear la política respecto al Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local.
4. Analizar posteriormente, en forma integral toda la información del Instituto de Formación, Capacitación Municipal y Desarrollo Local, dado que actualmente se está desarrollando el Plan Estratégico para éste.

ACUERDO FIRME

Amss**